Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

Rawson, 30 de junio de 2017.

Y VISTOS:

La nota n° 066/17 P.G. presentada por el Señor Procurador General, Jorge Luis Miquelarena, comunicando que el día 15 de agosto, estará haciendo uso de su licencia compensatoria y el Procurador General Adjunto Emilio Porrás Hernández deberá cumplir impostergables compromisos asumidos con anterioridad, impidiendo su asistencia a la audiencia señalada para la fecha mencionada, solicitando se autorice a los Fiscales Dra. Silvia Pereira Dos Santos y Dr. Daniel Báez a concurrir a la misma.

Y **CONSIDERANDO:**

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que ha sido fijada audiencia penal el día 15 de agosto del año en curso, en autos "Bloque de Diputados Modelo Chubut s/denuncia Alpesca" (Expte. 100255-1-2017) corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución

///

Provincial, quedan autorizados la Fiscal Silvia Pereira Dos Santos y el Fiscal Daniel Báez a concurrir a la audiencia señalada en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena, por los Fiscales Silvia Pereira Dos Santos y Daniel Báez, en la audiencia fijada para el día 15 de agosto del año 2017, en autos: "Bloque de Diputados Modelo Chubut s/denuncia Alpesca" (Expte. 100255-1-2017) (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifíquese.

Fdo. Jorge Pfleger-Miguel Ángel Donnet-Mario Luis Vivas- ante mi: José A. Ferreyra Secretario

///